

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## LAS ZONAS DE INSPECCION

Muchos creían, y así los hacía suponer el nombre de Inspectores auxiliares que se daba á los nuevos, que en cada distrito universitario habría uno, para suplir á los que faltasen por ausencia, enfermedad ó vacante.

En lugar de esto, se han señalado 59 zonas de inspección, atendiendo á las escuelas que se han agrupado, á veces de diferentes distritos, nombrando á los nuevos inspectores para las creadas.

Es decir, que, al parecer, no dependerán estos inspectores de los provinciales, como se creía; ó al menos, será una dependencia muy secundaria y poco en armonía con una buena organización.

No sabemos si es mejor ó peor; pero sí vemos que quedan todavía muchas escuelas, sobre 450, para cada inspector.

Y hay anomalías como la de señalar cuatro inspectores auxiliares en el distrito de Oviedo y dejar otros sin ninguno.

Que algunos inspectores tendrán que informar los presupuestos de dos ó tres provincias y luego mandar un gran cartapacio de ellos á cada una para su aprobación.

A nuestro entender, se debían dar facultades para aprobar los presupuestos

escolares á los inspectores, con lo cual se ahorrarían ese trámite.

Tampoco está bien hecha la disgregación de algunos partidos para agregarlos á las nuevas zonas.

Tal sucede con el de Montalbán, en la provincia de Teruel, que llega casi á las puertas de la capital.

Creemos que Calamocha y su partido están mucho más cerca de Calatayud y hubiera sido mejor agregar Calamocha que Montalbán.

Lo mismo sucede con Barbastro, Tamarite y Fraga, segregados de Huesca para unirlos á Zaragoza. El inspector de Zaragoza tiene que pasar á 22 Km. de Huesca (Tardienta), llegar al mismo Lérida y de allí visitar á Fraga y su partido, que hubieran estado mejor agregados á Lérida, lo mismo que el de Tamarite, dando al de la nueva zona de Solsona el partido de la Seo de Urgel y aún el de Viella, más cerca de aquella que de Lérida. Y esos inconvenientes los encontramos también en otros puntos.

Pero, en fin, esto son cuestiones de detalle.

Lo que resalta, lo que está á la vista del que se fija un poco en ello, es que todavía es pequeño el número de los inspectores.

Además, resulta injusto, al parecer ge-



neral, que los inspectores auxiliares, con 2.000 pesetas de sueldo, tengan iguales obligaciones que los de 3.000 ó 4.000.

Hubiera sido mejor por ello quizá que se hubieran destinado uno á cada distrito, y que, como jóvenes, hubieran hecho ellos las visitas extraordinarias de todo él, y una mitad ó una tercera parte de las ordinarias, para que con sus dietas pudieran aumentar algo esos pobres sueldos. Quedando todo el trabajo de oficina para los provinciales, no creemos fuera un gran inconveniente esta resolución.

Restando los dos meses más rigurosos del verano y del invierno, podían visitar 150 á 200 escuelas en el resto del año con toda comodidad.

Y esas escuelas menos quedaban á los provinciales para visitar.

Cierto que esta es una reforma provisional. Y es de suponer que, vistos los inconvenientes, se haga otra más amplia y con carácter más estable.

FÉLIX SARRABLO.

### *Asociación de Maestros del Partido de Soria*

#### NUESTRO PROGRAMA

Derecho, é indiscutible, tienen á conocerlo todos los asociados, y deseando satisfacer natural y legítima curiosidad, voy á condensarlo en unas cuartillas que la indefectible galantería del Sr. La Orden dará á la publicidad.

La experiencia lo ha probado, y lo está demostrando actualmente, que si el Magisterio hasta hoy no ha logrado todavía resolver los problemas que se relacionan con su misma existencia, es porque no ha logrado hasta hoy unificar en un movimiento en masa los diversos elementos que lo forman; se debe exclusivamente á la circunstancia de no haber podido todavía amasar y refundir en un todo homogéneo y compacto sus diferentes energías componentes. El día en que esta rama docente anule las distancias que la separan, ese mismo día, estamos seguros, empezará la era reivindicatoria de todos sus derechos. Esto es lo que nos

enseña la experiencia; ésta es la ley que rige á toda acción colectiva.

Por eso, con tesón inquebrantable no hemos cejado un ápice en nuestro común empeño de llegar á la constitución de la Asociación del partido de Soria, convencidos como estábamos, hasta la saciedad, de las ventajas que tal organismo había de reportar, en plazo breve, á la directiva provincial y Nacional del Magisterio.

¡Asociación del partido de Soria! yo te saludo. Resurge de tus cenizas, cual otro fénix, pero no anémica, débil, enfermiza, sinó robusta, fuerte y poderosa. Mira que si otras de tu clase tienen por lema la conservación de los derechos adquiridos, nuestra bandera será: «La conquista de todo aquello que legítimamente nos pertenece y despiadadamente se nos niega.»

Dados estos primeros pasos, haremos todo lo posible por interesar de todas veras á los compañeros de la provincia en general, y á los de este partido en particular, en nuestra justísima causa, que, á fin de cuentas, es la de ellos, convencidos de que, en los vínculos de dependencia y cooperación que al Magisterio le ligan con la entidad llamada Estado, saldrá bien ó mal parado, según su mayor ó menor fuerza, ya como número, obrando colectivamente, ya como poder intelectual.

La Junta directiva del partido no perdonará medio humano para la realización de sus ideales; mas para ello necesita el concurso entusiasta y decidido de sus similares de sección, que son las que, con sus continuas excitaciones, han de engrosar las filas de la Asociación de este partido, y, en su consecuencia, las de la provincial, hasta conseguir que la que apenas pasa de ser modesto manúculo llegue á ser mirada como imponente y victoriosa falange.

Y digo ahora: ¿Por qué ha de ser preciso que ningún maestro espere excitaciones de otro en materia de tanta monta?

¿Ven acaso, los retraídos, algún peligro en donde todos vemos nuestra salvación?

Todos mis respetos son para las personas que, usando de un perfectísimo derecho, se abstienen de ingresar en la Asociación; pero yo agradecería no poco que, echando á un lado todas esas *cosillas* que les detienen, se lanzaran cuanto antes en nuestros brazos, ávidos de estrecharlos; ó que por lo menos dijeran algo en defensa de su conducta para evitarles futuras molestias.

PEDRO M. MORENO.  
Vicepresidente.



## MACHACANDO.....

De regreso de mi *patria chica* á esta hospitalaria provincia he podido inquirir ciertas noticias que obligan á mi modesta pluma á dar de nuevo la *lata* desde las columnas desde este semanario.

Sin el menor escrúpulo apostaría el *cortito* sueldo de nuestro Revdo. San Pedro á que pocas veces como ésta se ha deslizado sobre el papel, tan trémula y abatida. Hija de un exceptísimo mal engendrado, sé que no podrá dar de sí más que indiferencia al lector y aburrimiento al oyente. Pero aún con todas esas agravantes, dignas de figurar en el Diccionario de la vida, sigue y sigue con sus trece. ¿Tendrá razón?.... Divaguemos.

Moralmente hablando, la asociación soriana se desmorona en su conjunto. Una pléyade de maestros, jóvenes, en su mayoría, aportaron material é intelectualmente cuantos recursos se hallaban en su mano para robustecerla y afianzarla en sus nobles propósitos. Se legis- versaron los fines y unos y otros se retraen y recluyen como el caracol en su concha. Esa apatía ¿á qué obedece? Esa inercia ¿á qué es debida? Esa postergación ¿quién la impulsa? Puntos son estos que es necesario esclarecer para que el estigma del desprecio no permanezca oculto por más tiempo en los rincones del olvido. Los antifaces de tal ó cual color serán todo lo estéticos que se quiera y hasta sugestivos si cabe, pero no de resultados prácticos y positivos.

Sin duda alguna que aún hay alguien que ignora que el Magisterio primario hartó está ya de ilusiones y de componendas seculares.

Y conste, antes de entrar de lleno en el asunto, que no está en mi ánimo el zaherir la susceptibilidad de nadie. Soy extraprovinciano, de una región que convive y fraterniza con ésta, como si fueran hermanas. Pero antes que extraprovinciano, soy maestro, y como á tal me creo en el deber y deber ineludible de abogar y de llegar al sacrificio por la clase á que pertenezco. Y en igualdad de circunstancias, si alguien se sintiera molestado por mi intromisión en este asunto, espontáneamente, por un levantado impulso, me batiría en retirada.

Soy fiel amador del ideal asociativo, porque encarna y vindica justas aspiraciones. Es mi sueño dorado y sin embargo (en esta provincia) no soy socio. Y no lo soy por la excesiva dosis de voluntad que para serlo tengo. He aquí un misterio. Los que hayan tenido el mal gusto de leer mis pobres artículos en pró de la Asociación, me calificarán sin adjetivo.

Mas no me importa. Manda la religión perdonar y á mí como nada me cuesta, generosamente, perdono. ¿He hecho un bien? ¿He hecho un mal? Dejaremos ambos adverbios para que el lector los juzgue. He desconocido y desconozco lo esencial de toda sociedad, cual es el reglamento; y, claro está, no he podido apreciar ni ventajas ni inconvenientes. ¿Romanticismos? No lo creo.

En la vida ficticia y superficial nadie tiene derecho á exigir de otro lo que la dignidad dicta y el pundonor demanda; pero en la vida real, en la vida práctica, cada ciudadano puede impunemente convertirse en acusador, porque á iguales deberes, corresponden idénticos derechos.

Usando, pues, de este perfectísimo derecho que la ley natural á todos concede, infinidad de asociados han protestado ante el Presidente de Sección y éstos á su vez ante la Directiva misma, de la morosidad é indiferencia con que procede; causa suficientemente capaz para que surjan en uno y otro campo esas hondas disidencias que apenan, entristecen y enturbian los buenos entusiasmos que los amantes de la «Sociedad» desplagan.

No niego que la disciplina sea la mejor muralla para contener ímpetus borrascosos, pasiones bastardas y desmedidas ambiciones; pero reconozco también que la disciplina, para ser eficaz, necesita ser cortés, correcta y dulce, con elevación de miras y levantados fines, único y sencillo modo de establecer el equilibrio moral y fomentar un espíritu de concordia entre «directores y dirigidos.»

Mi pobre y ofuscada mente, así concibe las cosas, y por lo tanto lógico es suponer que no me mueve la más mínima animadversión contra nadie. Ajusto mis actos públicos al único patrimonio que poseo: al de la sinceridad.

No há mucho que un distinguido escritor conoció por los escritos el temple de mi alma. Calificóme de franco y sensible y ¡oh verdad de las verdades! dió en el flaco de mi vida.



Poco valgo, nada soy y menos tengo; pero si la Directiva sale del ostracismo en que vive, abandona y sacude la pereza y despliega mayor celo en pró de la asociación y asociados, cesará el misterio y este átomo de insignificancia y otros muchos que con él comulgan, acudirán presurosos á engrosar las filas de la «Sociedad».

Láncense al viento las alas de la actividad, cesen los dimes y diretes, aborrézcanse los privilegios, y, todos juntos, vayamos en fraternal conunión á constituir el bloque asociativo, la Asociación verdad.

JOSÉ SANZ Y GIRONA.

Rebollo y Septiembre de 1908.

## Asociación de Maestros sorianos

### Partido de Soria

En la ciudad de Soria á veinte de Septiembre de mil novecientos ocho y hora de las diez de su mañana, previa convocatoria al efecto, se reunieron los maestros que al final se expresan al objeto de discutir el proyecto de Reglamento de esta Asociación, para constituirse definitivamente, y cuantos asuntos profesionales propasieran los concurrentes al acto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, D. Indalecio Antón, éste dió cuenta en primer lugar del satisfactorio resultado que promete tener la reciente idea de constituir la Asociación de maestros de este partido, demostrándolo elocuentemente la circunstancia de concurrir á esta sesión personalmente veinticuatro maestros y más de cuarenta maestras y maestras que se hacen representar por escrito adhiriéndose incondicionalmente á los acuerdos que se tomen. Con tan importante motivo dedicó algunos conceptos de profundo agradecimiento á los maestros presentes, á los que se han hecho representar, y, en general, á todos los de este partido, que de esta suerte han prestado un señalado favor dignificando nuestra humilde clase y á los intereses de la difícil tarea que la sociedad ha puesto en nuestras manos, medio capital de lograr su mejoramiento y progreso.

Acto seguido, después de hacer uso de la palabra varios de los asistentes al acto para aprobar y ampliar las manifestaciones anteriores hechas por el Sr. Presidente, que fueron escuchadas con suma complacencia por los reunidos, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el proyecto de Reglamento de esta Asociación leído en este acto, por encontrarlo conforme en su totalidad y articulado, disponiendo se someta á la aprobación de la su-

perioridad y se publique en esta Revista para conocimiento de todos los socios.

2.º Interesar de la Directiva provincial que solicite de la Excm. Diputación provincial el pago de atrasos del sobresueldo en papel amortizable en doce años, con interés del 3 por 100 anual, y nombrar á D. Fermín Jodra, D. Indalecio Antón y D. Angel de Pablo para que, una vez presentada la referida solicitud, gestionen su resolución favorable en la secretaría de Instrucción pública y en las oficinas de la Diputación provincial.

3.º Proponer á la misma Junta directiva que se dirija á la Nacional solicitando eficazmente haga cuantas gestiones estén á su alcance para conseguir se conceda pensión perpetua á los herederos de maestros que se hallen imposibilitados para el ejercicio de cualquier profesión, física ó mentalmente.

4.º Que se pida á la misma Directiva una relación nominal de los maestros que han satisfecho las cuotas reglamentarias y publique la lista general de asociados, invitándoles á que se pongan al corriente en el pago de dichas cuotas, y dando á la publicidad los nombres de los asociados que no las satisfagan en el plazo de un mes, á contar desde el día en que se publique la lista general de socios.

5.º Solicitar asimismo que interese á la Asociación Nacional gestione la modificación de la Real orden de 24 de Enero de 1903 en el sentido de que los servicios en propiedad se cuenten desde el día en que se tome posesión de la escuela aunque no se posea el título profesional, y que á los maestros sustituidos se les conceda el derecho de poder volver al servicio activo de la enseñanza, siempre que haya desaparecido la causa de la sustitución.

6.º Que se invite á todos los maestros del partido á dar autorización al Habilitado para que descunte del importe de la primera mensualidad que hayan de percibir la cantidad de una peseta como base mínima, con el fin de ayudar en los gastos que le ocasione el pleito contencioso á nuestro digno secretario de la Junta de Instrucción pública D. Eulogio Martínez de Toro.

7.º Nombrar una comisión de propaganda en beneficio de esta Asociación, compuesta de D. Anastasio González, D. Pedro M. Moreno y D. Ciro Egido.

8.º Dada lectura á una proposición de don Lino Gil sobre unificación de sueldos, no pudo tomarse acuerdo por el apremio del tiempo.

En este estado se dió por terminada la sesión levantando la presente acta ante los concurrentes D. Fermín Jodra, Indalecio Antón, Pedro M. Moreno, Urbano Frías, Angel de Pablo, Manuel Gil García, Francisco García, Benito Vinueza Roperó, Ciro Egido, Víctor Rello, Leandro J. Llorente, Saturio Cabrerizo, Manuel Aragonés, León Barranco, Eloy Martínez, Ig-



nacio Sanz, Agustín Ruiz, Julián de las Heras, Román Martínez, Juan A. Ledesma, Anastasio González, Vicente González, Miguel García y Julio Fernández; siendo representados en forma legal D.<sup>a</sup> Benita García, Satura Calavia, Isidra Saenz, Demetria Sanz, Dolores García, Juana Saenz, Irene Gómez, Narcisa Hernández, Valentina Valdecantos, Milagros Sánchez, y los señores D. Apolinar Cebrián, Doroteo García, Martiniano del Río, Modesto Rodrigo, Aquilino Fernández, Jerónino García, Félix Cascante, Nicolás de San Ambrosio, Miguel López, Daniel Muñoz, Celestino León, Valentín Pérez, Cándido Calonge, Victoriano Sanz, Luis Moreno, Francisco Olmos, Simeón Crespo, Antonio de Frías, Ramón González, Martín A. Villalvilla, Lino Gil, Pedro M. Corrales y León García, que autoriza se le represente á él y demás socios de la sección de Valdeavellano de Tera.

Soria á 25 de Septiembre de 1908.—El Presidente, *Indalecio Antón*.—El Secretario, *Ciro Egido y Maza*.

## Concurso único de Septiembre de 1908

### Provincia de Gerona.

De niños.—Alp, Madremaña, Mayá, Pardinas, San Feliu de Busal'en, San Miguel de Campmajor, Selva de Mar, Setcasas, Benda, Vilanova de la Muga, Bolvir, Arbucias (auxiliaria), Ripoll (idem), con 625; Vilademar, Ordis, Ullá, con 550; Pontós, Vall-llobrega, Vilolvent, Boadella, Colomé, La Escala (auxiliaria), Breda (idem), San Juan de las Abadesas, con 500.

De niñas.—Crespiá, Pardinas, San Aniol de Finestras, San Miguel de Campmajor, Saus, Gallinés (Vilademuls), Vilopriu, Ultramort (Foixá), con 625; Espinelvas, Alfara, La Bajol, Talaixá (Oix), San Miguel de Pera (Oix), San Bernabé de Tena (parroquia de Ripoll), San Aniol de Finestras, San Mori, Albañá, Torn (parroquia de Besalú), La Piña y Villabenut (Fontauberta), con 500. Esta última se ignora si se proveerá en maestro ó maestra.

(Boletín oficial 9 Septiembre.)

### Provincia de Baleres.

Elementales de niños.—Pina (Algaida), Bañalbufar, Deyá, con 625; Biniamar (Selva), con 550; Moscarí (Selva), con 500.

Elementales de niñas.—Devá, con 625; Randa (Algaida), Fornells (Mercadal), con 500.

(Boletín oficial 10 Septiembre.)

### Provincia de Jaén.

Auxiliares de niños.—Hornos, Pontones, Bailén y Los Villares, con 625, y Fuensanta, con 500.

De niñas.—La Iruela y Pontones, con 625, y Ventas del Carrizal, incompleta, con 500.

Mixtas.—Mengibar (auxiliaria), con 625, y Arroyomolino, Onsaes, Sabarriagos, Santa Cristina y Venta de los Santos, con 500.

(Boletín oficial 12 Septiembre.)

### Provincia de Barcelona.

Elementales completas de niños con 625 pesetas y las retribuciones que se indican.—Castellar de Nunch, 315; Lavid, Santa Eulalia de Ronsana, Montesquiu (San Quirico de Besora), Santa María de Oló, San Juan de Fábregas, Cánoves, Bagá, Masías de San Hipólito, de Voldregá, Monistrol de Calders y Berga (auxiliaria), 105 pesetas de aumento voluntario.

Elementales completas de niñas con 625 pesetas y las retribuciones que se indican.—Corbera, Castellar de Nunch, Fonollosa, Torre de Claramunt, San Andrés de la Barca, Cañet (Badalona), Mura, San Felio Saserra y Fogás de Monclus, con 360.

Párvulos.—Olesa de Montserrat (auxiliaria), con 625.

Incompletas de niños.—Montmajor, con 500.

Incompletas de niñas.—Bigas y Villadordis (Manresa), con 500 y 200.

Incompletas de ambos sexos que han de proveerse en maestro.—Calonge de Calaf, Santa María de Oló (San Juan de Oló), Salavinera y Campins, con 500 y 80.

Incompletas de ambos sexos que han de proveerse en maestra.—Orsavinya, La Nou, Castelldefels, Fal (Fonollosa), San Quirico, Safaja, Collsuspina, Canovellas, Castell del Areny, Olsiuellas Pachs, Gisclareny (Masanés), Saldes, Gallifa Brull, Olivella, Figols, Orrius, Valcebre, Tagamanent, con 500.

Las retribuciones y aumentos voluntarios que se consignan para las escuelas de Castellar de Nunch, Berga (auxiliaria), Cabrera, Bigas y Calonge de Calaf, son los que han venido percibiendo los maestros hasta la fecha. Esto no obstante, el que sea nombrado no queda obligado á continuar el convenio, siempre que lo solicite al tomar posesión. En la misma libertad queda el Ayuntamiento de rescindir el contrato siempre que lo pida antes de que se poseione ó en el acto de la posesión del maestro; pero en caso de no haber reclamación en contra por una ni por otra parte, el convenio se considerará prorrogado por la tácita una vez satisfecha la primera mensualidad.

(Boletín oficial 8 Septiembre.)

### Provincia de Guipúzcoa.

De niños.—Alquiza (Tolosa), Ezquioga (Azpeitia), Cizúrquil (Tolosa), Lasarte (Hermani), y Elgóibar (auxiliaria), con 625; Araos (Oñate), incompleta mixta, con 600, y Aduna, id. id., con 500.

De niñas.—Oquendotegui y Ategorrieta (San Sebastián), incompletas mixtas, con 550, y Aya (Altua) y Soravilla (Andoain), id. id., con 500. Esta última escuela ha sido suprimida después de la fecha del presente anuncio. Excepción hecha de la auxiliaria, todas tienen retribuciones y casa.

(Boletín oficial 7 Septiembre.)

### Provincia de Alava.

De niños, para proveerse en maestro.—Oyón, completa, con 625 pesetas, retribuciones y 80 pesetas de casa.—Incompletas mixtas: San Román de Oquendo (Amurrio), Castillo y Ullivarri-Arrazúa, (Vitoria), con 500; Párganos (Laguardia), con 400 y 50; Cicujano (Vitoria), con 360 y 40; Artómaña (Amurrio), con 350 y 50; Fontecha (Amurrio), Murúa (Vitoria), Payuela (Laguardia), Quintanilla y Valluerca (Amurrio), Ullivarri Arana



(Vitoria), con 350; Añes (Amurrio), con 325 y 75; Délica (Amurrio), 320 y 80; Santa Cruz del Fierro (Laguardia), con 250; Aspuru, con 300 y 100; Estavillo, con 300 y 25; Argómaniz, con 250 y 150; Andoin, Archúa, Arbulo (en Vitoria), Caranca (Amurrio), Domaiquia, Oquina, Troconiz, Tuyo, San Román de San Millán, Vicuña, Zuazo de Gamboa, con 250; Ciriano, con 200 y 200; Luzuriaga, Ordoñana, Onraita, Róitegui (en Vitoria), con 200.

(Boletín oficial de 12 de Septiembre).

### Provincia de Navarra

De niños.—Petilla de Aragón, Muniáin, Ustároz, Añorbe, Cascante (auxiliaría), con 625; Villafranca, Alsásua y Lerín (auxiliarías), con 500; Arraiz-Orquín, con 300. Esta última tiene incoado expediente de supresión, así como la de niñas,

De niñas.—Zubieta, Lecumberri, con 625; Lerín (auxiliaría), con 500; Arraiz-Orquín, con 300; Iturgoyen, de patronato, corresponde el nombramiento al Patrono, con 400 pesetas.

De ambos sexos.—Burguete, con 625; Vidángoz, 550; Ochovi, de fundación, con 500 y 50 de retribuciones; Lizarraga, Arrieta, Arizala, Arazuri, Almándo, Azcona, con 500; Espronceda, Arrarás, con 450; Odériz, Añezcar, Urroz de Santesteban, Alloz, Murillo, Arraiza, Echarren, con 400; Beunza, Aincioa, Sarriés, San Vicente, Muru-Astráin, Artozqui, Aspurz, 350; Ardanaz, Mendivil, Burutáin, Igal, Satrustegui, Ayechu, Elcuaz, Zabalza, Ripodas, Urdánoz, Oco, Larrión, Echagüe, Cizur-menor, Larumba, con 300.

### PROVINCIA DE SORIA

Relación de las escuelas vacantes que han de proveerse de conformidad con lo dispuesto en los arts. 35 al 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 que resultan vacantes en esta provincia; á saber:

Completas de niños.—Alcozar, Almenar, Castilruiz, Ciria, Pozalmuro, Laina, con 625 pesetas de sueldo y 156,25 de retribuciones.

Completas de niñas.—Caltojar, Judes, 625 y 156,25.

Completas de ambos sexos.—Beratón, Villar del Río, con 625 y 208,33.

Incompletas de ambos sexos.—Dévanos, con 550 y 166,66; Romanillos de Medina, con 550 y 156,25.

Auxiliaría de niños.—Berlanga, con 500.

Incompletas de ambos sexos, con 500 pesetas y las retribuciones que se indican.—Mezquetillas, Navaleno, Quintanas de Gormaz (solicitada fuera de concurso), Villanueva de Gormaz, 166,66; Fuentecambrón, Peñalba de San Esteban, Quintanas Rubias de Abajo, 150; Ucero, 142; Valderrodilla, 131,25; Carrascosa de la Sierra, Carrascosa de Abajo, Ledesma, Oncala, Pedro, 125; Rello, Valvedizido, 116,66; Puebla de Eca, 115; Sauquillo de Boñices, 110; Arbujuelo, Abioncillo, Balluncar, Barcebalajo, Candilichera, Cañicera, Fuentobella, Hortezuela, Ligos, Lodaes del Monte, Lubia, La Losilla, Modamio, Nafria la Llana, Navapalos, Nieva, Ojuel, Rebollo, Torresuso, Torralba de Arciel, Pozalmuro, Valdelavilla y Vallejo, Valdemoro, Vilviestre de los Navos, 100; Cuéllar, La Perera, La Póveda, Tajahuerce, Villares, 91,66; Torrearévalo, 88; Aguilar de Montuenga, Cabreriza, Borjabad, Castejón del Campo, Esteras de Medina, Jodra de Cardos, La Revilla, Monasterio, Sauqui-

llo de Alcázar, Santervás de la Sierra, Soliedra, Tapiela, Tera, 83,33; Nafria de Ucero, 75; Valdealvillo, 73; Barriomartín, 70; Cobertelada, 62,50; Bordejé, Espejo, Frechilla, 50; Toledillo, 46,50; Nograles, Rebollosa de Escuderos, 41,66; Villalba, 30.

Los que deseen tomar parte en este concurso remitirán sus instancias acompañadas de las hojas de servicio, si las tuviera, ó, en otro caso, certificación de buena conducta y copia del título profesional.

Para ser admitido á este concurso se requiere:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener 21 años de edad.
- 3.º Poseer título de maestro ó maestra ó certificación de haber satisfecho los derechos correspondientes.
- 4.º No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Soria 11 de Septiembre de 1908.—El Secretario, *Eulogio Martínez de Toro*.—V.º B.º—El Gobernador presidente, *Rafael Serrano Lora*.

Zaragoza 12 de Septiembre de 1908.—Aprobada.—El Rector, *Dr. Hipólito Casas*.

(Boletín oficial de 23 de Septiembre.)

## SUSCRIPCIÓN

abierta en favor de D. Eulogio Martínez de Toro al objeto de ayudar á tan probo funcionario en los gastos que le ocasione el expediente del pleito contencioso que tiene incoado para su reposición:

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	7'50
D. Julián de las Heras.....	0'75
» Saturio Cabrerizo.....	0'50
» León Barranco.....	0'50
» Alberto Martín, de La Revilla.....	1'00
» Juan A. Ledesma, de Miño de San Esteban..	1'50
» Félix Calavia, de Matute y Sepúlveda.....	1'00
» Ildefonso Mozas, de Carrascosa de Abajo.....	1'00
» Bueno García, de Almenar.....	1'00
» Hermógenes S. Ucero, de Boos.....	2'00
» Manuel Alonso, de Torralba del Burgo.....	2'00
» José Ortega, de Rioseco.....	2'00
» Félix Hernández, de La Muela.....	1'00
» Francisco Hernández, de Torreandaluz.....	1'00
» Pedro Nafria, de Santa María de las Hoyas..	5'30
» Leopoldo Sánchez, de Rebollar.....	0'50
» Eugenio Romero.....	0'50
» Jerónimo García Solano, de Castilfrío.....	0'50
» Silvestre Isla, de Matamala de Almazán.....	1'00
» Emilio Isla.....	1'00
» Ruperto Cabrerizo, de Soto de San Esteban..	1'00
» Angel G. Crespo, de Berlanga.....	2'00
» Juan Gómez, de Valdeavellano de Ucero.....	0'50
» Antonio Corvinos, de El Espino.....	2'00
» Felipe Cerrato, de Centenera del Campo.....	1'00
D. <sup>a</sup> Andrea Pardo, de Matute de Almazán.....	1'00
» María Gonzalo, de Blacos.....	1'00
» Juliana Gómez, de Santiuste.....	1'00
SUMA.....	40'75



# NOTICIAS

Han quedado vacantes para su provisión interina las escuelas siguientes: Ciria (niños) Judes (niñas), Monteagudo (niñas), sustitución; Ligos, Montenegro de Cameros (niñas), Alentisque (sustitución), Villaseca de Arciel, Fuencaiente del Burgo, Bordejé, Tajahuerce, Valdenegrillos y Avenales.

— Aconsejamos á los señores maestros que no hayan remitido las cuentas del material del tercer trimestre, lo verifiquen enseguida, pues ha terminado el plazo para la rendición el día 20 del actual.

— El día 14 del actual y á los 19 meses de edad subió al cielo la niña Porfiria Ortega Carretero.

Sus desconsolados padres D. Macario, maestro de Cañamaque y D.<sup>a</sup> Sofía, lloran por tan sensible pérdida.

Nosotros compartimos dicho dolor con el de nuestro amigo D. Macario, dirigiendo ferviente súplica á Dios acompañándole con tan triste motivo en el dolor que siente.

— Ha sido admitida la renuncia que de la presidencia del tribunal de oposiciones á plazas de profesores numerarios de Escuelas Normales, Sección de Letras, ha presentado el académico D. Francisco Rodríguez Marín.

— Según nuestras noticias, las oposiciones á escuelas de niños dotadas con 825 pesetas del Rectorado Central, y cuyo tribunal preside el Sr. Balcázar, se reanudarán el día 8 del próximo Octubre.

— En los días 29 y 30 del actual tendrán lugar los exámenes de reválida para maestros de primera enseñanza en el Instituto general y técnico de esta capital.

— Por la comisión correspondiente se está llevando á cabo la lectura de las memorias técnicas presentadas por los señores maestros de esta provincia.

— Es tema de discusión entre muchos compañeros el si debe tenerse en cuenta el mayor ó menor precio de los libros para adoptarlos en las escuelas.

Nuestra modesta, pero sincera opinión, es que el maestro lo primero que debe tener presente es la utilidad de la obra y no el precio.

¿Qué adelanta el maestro con adoptar un libro porque cueste poco si después para nada le sirve?

Por eso hemos de insistir en que se examinen los libros antes de decidirse y que se aprovechen los ofrecimientos de los editores que, como los señores Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, mandan gratis libros de muestra.

Y ya que de tan acreditada casa nos ocupa-

mos, hemos de permitirnos recomendar á nuestros compañeros que si no conocen las obras Rodríguez, no hagan el presupuesto sin examinarlas, pues encontrarán muchas dignas de ser adoptadas por sus condiciones pedagógicas y materiales.

— Desde el último número se han recibido en la Habilitación las cuentas del material del tercer trimestre de los pueblos siguientes:

Arancón, Rábanos (niños), Póveda, Taniñe, Serón (niñas), Toledillo, Villabuena, Santa María de Huerta, Hoz de Arriba, Ventosilla, Soliedra, Aldehuelas, Olvega (niñas), Aguilar de Montuenga, Beratón, Benamira, Centenera del Campo, Alcubilla del Marqués, Nafría de Ucerro, Quintanilla de Nuño Pedro, Burgo de Osma (párvulos), Muriel Viejo, Sotillo de Caracena, Ucerro, Quintanas Rubias de Arriba, Peralejo, Losana, Vaideavellano de Ucerro, Manzanares, Quintanas Rubias de Abajo, Espeja, Santiuste, Noviales, Valdelinares, Villanueva de Gormaz, Villálvaro, Torralba del Burgo, Alcubilla de Avellaneda (niños), Fuentecambrón, Valderrros, Santervás del Burgo, Soto de San Esteban, Cubillos, Navapalos, Montejo de Liceras, Valdoluviel, Zayas de Barcones, Alcozar (niños), Pedraja de San Esteban, Orillares, Guijosa, Barca (niñas), Chércoles, Aldehuela de Calatañazor, Balluncar, La Revilla, Aldehuela de Perianez, Camparañón, Duáñez, Ojuel, San Andrés de San Pedro, Agreda (niñas), Santa María del Prado, La Alameda, Muriel de la Fuente, San Andrés de San Pedro, San Felices (niñas), Conquezuela, Torresuso.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de un sello para la respuesta.

J. A. Bolaños.—Cambiada dirección. Se hará como desea. No se han recibido ceses.

M. P. Olvega.—Se hará como desea.

D. C. Cabreriza.—Se remiten números.

J. de P. E. Villamanrique.—Se podrá prescindir de ese requisito.

I. M. S. Alcubilla del Marqués.—Cambiada dirección.

C. A. Soliedra; V. G. Cabanillas; C. A. Aguilar de Montuenga; R. S. Muriel de la Fuente.—Remitidos impresos.

F. del P. Maján; C. A. Aguilar de Montuenga; M. A. Aldehuelas; F. D. Nograles; A. B. Alcozar; P. R. Loderes de Osma; F. M. Tarancueña; B. R. Cuevas de Agreda; P. F. San Felices, M. M. Valdeprado.—Contestadas cartas.

E. P. Chércoles.—Conforme con su carta.

M. M. Pedro.—Devueltas

A. F. San Andrés de Almarza; L. C. Sauquillo de Paredes; F. M. Osonilla y Cascajosa; M. D. Neguillas; M. L. y L. Torrevicente; A. R. Diustes; F. C. Centenera del Campo.—Remitidas hojas.

M. O. Cañamaque.—Servido.



# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

## Diccionario Manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión

en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

## OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

**D. Félix Sarrablo**

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartoné y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartoné, id. id. ....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

## LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.